



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día once de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron de forma presencial en la sala de reuniones de Presidencia (5to piso del local administrativo de la universidad), los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamin Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 001-2024-CO-UNDAR, de fecha cinco de enero del año dos mil veinticuatro, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

1. Memorando N° 007-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 3 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el reconocimiento y felicitación a las personas que contribuyeron en las presentaciones musicales con motivo de celebrar el 75 aniversario de la UNDAR. **Pase a orden del día.**
2. Memorando N° 009-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 3 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan Anual Archivístico de la UNDAR. **Pase a orden del día.**
3. Memorando N° 008-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 3 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Política General de Investigación de la UNDAR. **Pase a orden del día.**
4. Memorando N° 018-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 5 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el reconocimiento y felicitación al Mgtr. Alan Manuel Rubín Robles por su valiosa participación como ponente de la ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal docente en el Proceso de Planificación, Conducción y Evaluación del Aprendizaje. **Pase a orden del día.**
5. Memorando N° 019-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 5 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el reconocimiento y felicitación al Dr. Rollin Max Guerra Huacho por haber obtenido la calificación y registro como investigador RENACYT. **Pase a orden del día.**
6. Memorando N° 015-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 3 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el reconocimiento y felicitación a los docentes y





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNDAR

personal administrativo que contribuyeron en los recitales de fin de ciclo. **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa el documento que estaba pendiente para ser tratado en Despacho, siendo el siguiente:

7. **Memorando N° 034-2024-UNDAR/CO-P**, de fecha 11 de enero de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión del Plan de Trabajo del Ciclo de Verano 2024-0. **Pase a orden del día.**

**INFORMES:**

El **Vicepresidente Académico** informa lo siguiente:

El martes 9 de enero del 2024, mediante Carta N° 008 del 2024, la Vicepresidencia solicita a Presidencia la organización de viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima a fin de gestionar ante el Ministerio de Economía y Congreso de la República la asignación presupuestaria para la adquisición de terreno y gestionar presupuesto por contingencia con el proyecto de compra del laboratorio del centro de cómputo, así como visita a universidades con el objeto de implementar el Plan de Fortalecimiento de Competencias y Capacidades del Personal Docente.

El día miércoles 10, se realizaron lo siguiente:

Hemos tenido una reunión para la presentación de los medios de verificación para el licenciamiento de la UNLAR, en reunión programada con el especialista de la DICOPRO.

- ✓ Mediante Informe N° 03 la Dirección de Servicios Académicos remite informe respecto a la encuesta estudiantil para la evaluación de desempeño docente correspondiente al semestre 2023-II. Se observa una evaluación positiva en los diferentes criterios evaluados, lo cual será remitido a las coordinaciones de facultad para su conocimiento y evaluación.

La Dirección de Servicios Académicos remite la lista de estudiantes según promedio general y tercio superior y la lista de egresados correspondiente al semestre 2022-II remitido a la Dirección de Bienestar Universitario.

- ✓ A las 09:00 horas, hemos tenido la participación en la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional con el Poder Judicial.
- ✓ A las 04:00 de la tarde, hemos estado de manera activa en la participación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad del Distrito de Amarilis.
- El día de hoy jueves 11 de enero desde las 08:30 de la mañana, hemos tenido la asistencia técnica con la participación de la señorita Milagritos Huertas Quesada de DICOPRO y los miembros de la Comisión Organizadora, así como los responsables de los indicadores 11, 13 y 22, sobre los documentos que constituyen los medios de





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 002-2024-CO-UNDAR

verificación para el licenciamiento. A horas 12:00 del día, hemos participado en la ceremonia de juramentación del Tribunal de Honor de la UNDA

también hemos realizado acciones permanentes de coordinación con la Dirección de Servicios Académicos en la atención a los estudiantes, así como docentes entrantes académicos, la elaboración de documentos académicos como constancias de estudios, certificados, entre otros documentos; con Bienestar Universitario la revisión de los Reglamentos y preparación de los planes de trabajo para el 2024, así como la preparación de requerimientos del área según corresponda.

Por otra parte, se hizo la revisión de los planes de trabajo 2024 de los programas y servicios de la Dirección de Bienestar Universitario al especialista Walter de la Cruz, de DICOPRO, MINEDU, no quedando pendiente a la fecha documentos de Bienestar Universitario.

También se ha realizado la presentación de informes de ejecución de los planes y servicios correspondientes al 2023, quedando dos informes del área de deporte y social, pero será presentado esta semana.

- Con Responsabilidad Social hemos llegado a un promedio de 300 estudiantes inscritos en cuanto a la ejecución del proyecto del curso vacacional de arte musical 2024-I, el cual se viene dictando de manera permanente, ya llegamos a un promedio de 350 estudiantes inscritos.

**La Vicepresidenta de Investigación informa lo siguiente:**

La Vicepresidencia de Investigación en coherencia con sus funciones ha desarrollado los días lunes y martes reuniones de coordinación para poder implementar el sistema de investigación.

- El día 10, se hizo la visita a la sede central para poder observar in situ las características que debe tener el ambiente donde se va a implementar la sala de cómputo para la ejecución del proyecto de investigación que se presentó el año pasado.
- Ese mismo día miércoles a las 10:00 am, se sostuvo una reunión virtual con el especialista Yosmel Pacheco porque ya se ha presentado la política general de investigación y él tenía pendiente dar el visto bueno para poder seguir el proceso de aprobación.
- Hoy 11 a las 08:30 de la mañana, el Ing. Fabio Rodriguez, Jefe de la OTI presentó la propuesta del sistema de investigación de la UNDA
- A las 09:00 se ha participado de la reunión con la especialista Milagritos Huertas a invitación de la Vicepresidencia Académica, con respecto a los indicadores que ya él mismo ha señalado.
- A las 11:00 de la mañana, se tuvo una reunión también con el especialista Yosmel para ver el tema del plan de desarrollo de investigación.
- A las 12:00, se ha participado de la juramentación del Tribunal de Honor en la sede central.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 002-2024-CO-UNДАР

3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

Entre lunes y martes se tuvo diferentes reuniones y atención al público, docentes y personal administrativo, siempre viendo algunos temas de la gestión institucional el cual nos corresponde.

El día miércoles hemos estado en una sesión de trabajo en la sede central de General Prado para hacer algunos requerimientos dentro de las aulas que corresponde a las inversiones que se han hecho de la parte de la Vicepresidencia de Investigación, así como hacer la visita a cada uno de los ambientes de General Prado para la implementación y algunas otras cosas que falten dentro de las aulas, también para ver la implementación de la señalización que falta en la sede central para la obtención de la certificación ITSE, por lo que se ha hecho el recorrido a todo el recinto de General Prado para poder identificar ello.

Ese mismo día miércoles, se ha podido participar de la firma de un convenio muy importante con el Poder Judicial, llevado a cabo en las instalaciones del Poder Judicial, teniendo la participación de la Vicepresidencia Académica, así como de Secretaría General de nuestra universidad, este convenio se ha firmado en su primera fase como Convenio de Cooperación Marco Institucional.

En horas de la tarde se ha firmado el Convenio Marco con una Municipalidad importante de Huánuco, como lo es la Municipalidad de Amarilis, se ha participado de esta firma con el ánimo de seguir entrelazando lazos con las instituciones gubernamentales de la región Huánuco que puedan coadyubar al desarrollo de la institución, esta es la primera fase que es el Convenio Marco con la Municipalidad Distrital de Amarilis.

- El día de hoy jueves a las 08:30 de la mañana, hemos estado en la presentación de los prototipos del sistema de investigación, a invitación de la Vicepresidencia de Investigación.

También se ha participado de la reunión con el equipo técnico de DICOPRO, MINEDU, para revisar los estándares, a invitación de la Vicepresidencia Académica.

Al medio día hemos participado en la ceremonia protocolar de juramentación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

IV. PEDIDOS:

1. El Vicepresidente Académico realiza los siguientes pedidos:

- Autorizar el examen de subsanación de la asignatura de Instrumento Principal IX, del estudiante Yder Luis Olortin Solano. **Pase a orden del día.**
- Aprobación de fraccionamiento de pago por curso de verano del estudiante Keiller Roffé Sienfuegos Montalvo, en consideración de las recomendaciones favorables de la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario. **Pase a orden del día.**
- Aprobación de fraccionamiento de pago por curso de verano de la estudiante Jhoselyn Fiorela Lozano Bartolome, en consideración de las recomendaciones favorables de la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario. **Pase a orden del día.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNДАР**

**2. La Vicepresidenta de Investigación realiza el siguiente pedido:**



• Que la universidad organice el sistema de apertura de los registros de los certificados que se están expidiendo por los diferentes conceptos, manifestando de que se debe implementar acciones de mejoras, porque se han expedido varios certificados por diferentes rubros y a la fecha la universidad no ha aperturado un registro de códigos para que exista un archivo de estas certificaciones emitidas, porque en algún momento que puedan pedir información la universidad pueda responder. **Pase a orden del día.**

**3. El Presidente de la Comisión Organizadora:**

- No realizó ningún pedido.

**V. ORDEN DEL DÍA:**



**Memorando N° 007-2024-UNДАР/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación a las personas que contribuyeron en las presentaciones musicales con motivo de celebrar el 75 aniversario de la UNДАР.

El Vicepresidente Académico, señala que a su oficina llegó un requerimiento de la Dra. María Teresa Cabanillas López, Coordinadora de la Facultad de Música, que hace un informe por comisiones con fotografías y mediante Carta N° 076 solicita que se haga reconocimiento y felicitación para las personas que contribuyeron en las presentaciones musicales con motivo de celebrar el 75 aniversario de la UNДАР, con su respectivo cronograma desde el 15 hasta el 17 de noviembre, detallando los nombres del personal administrativo, así como a los profesionales de la Facultad de Música.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional reconocer a las personas que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:



**-RECONOCER y FELICITAR** a las siguientes personas, por su valiosa y destacada participación en las presentaciones musicales con motivo de celebrar el 75 aniversario de la UNДАР, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, en la sede Central de la UNДАР, conforme se detalla a continuación:

- 
- Ensamble de Guitarras : **Mtro. Freddy Omar Majino Gargate**  
**Mtro. Alcides Pérez Aguilar**
  - Agrupación Musical : **Mtro. Freddy Omar Majino Gargate**  
"Big Band de Sinfonía : **Mtro. Linn Christian López Pérez**  
por el Perú Núcleo-Huánuco"
  - Repertorio de Solista y Música de Cámara: **Mtra. Mabel Beatriz Garcia Quispe**
  - Ensamble de Saxofones : **Mtro. Silverio Leonardo Jorge Julca**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UN DAR**

- 
- Agrupación musical Invitada:  
"Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Huánuco" : **Mtro. Félix Arturo Caldas y Caballero**
  - Banda : **Mtro. Ciro Acuña Valle**
  - Orquesta de la UN DAR : **Dr. Melvin Roberto Taboada Bolarte**

**Personal Administrativo de la UN DAR:**

- 
- **Ing. Fabio Rodriguez Melendez**
  - **Téc. Juan Diego Sanchez Araujo**
  - **Lic. Nayland Smith Cueva León**
  - **Lic. Andrea Isabel Cangalaya Rios**
  - **Lic. Christian Martin Morales Reyes**
  - **Téc. Alvis Arturo Vásquez Fernandez**

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**2. Memorando N° 009-2024-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan Anual Archivístico de la UN DAR.



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que este Plan Archivístico es uno de los planes que se debe presentar según la normativa del trabajo de Archivo, cuenta con el Informe Legal N° 002-2024-UN DAR/P-OAJ, donde en la punto III de la Opinión, manifiesta en el 3.1 que se apruebe el "Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Universidad Nacional Daniel Alomía ROBLES 2024", presentado por el Especialista en Archivo Central con el Informe N° 014-2023-UN DAR/P-SG-EAC, de fecha 11 de diciembre de 2023, en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal, asimismo en el 3.2 que, se DERIVE el presente Informe Legal y los actuados que le acompañan a la Comisión Organizadora, a efectos de que en Sesión de Comisión Organizadora se debata y apruebe la "Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles 2024" propuesto, de igual manera cuenta con el informe de Calidad, en el que se concluye que, para efectos del licenciamiento, este documento no forma parte de los medios de verificación requeridos por el modelo; sin embargo, el documento "Plan Anual de Trabajo Archivístico de la UN DAR 2024" ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo, este plan cuenta con su presupuesto y cronograma de actividades respectivo.

**Acuerdo:**



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Gestión de la Calidad, así como los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNDAR

-**APROBAR** el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles 2024, conforme al anexo adjunto, con un presupuesto de S/ 10,000.00 (Diez Mil soles), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante el Informe N° 645-2023-UNDAR/OPP-UPPM, de fecha 21 de diciembre de 2023.

-**ENCARGAR** que Secretaría General remita una copia del acto resolutivo a emitirse juntamente con el Plan aprobado a la Dirección del Archivo Regional de Huánuco para conocimiento y demás fines.

-**Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

 **Memorando N° 008-2024-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la Política General de Investigación de la UNDAR en su versión 02.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que entre los medios de verificación del indicador 24, se encuentra el requerimiento de la Política General de Investigación, la UNDAR ya tiene una primera versión que ha sido aprobada el año pasado, por lo que en función a las observaciones que formuló el especialista Yosmel, en coordinación con él se ha generado la versión número 2, para lo cual solicito su aprobación, cuenta con la opinión de la Oficina de Calidad y también con la opinión de Asesoría Jurídica.

 Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la Política General de Investigación, tiene el Informe Legal N° 001-2024-UNDAR/P-OAJ, cuya opinión señala que se apruebe la Política General de Investigación de la UNDAR", en su versión 02, presentado por la Vicepresidencia de Investigación con el Oficio N° 134-2023-UNDAR/VPI, de fecha 14 de diciembre de 2023, en virtud a los argumentos expuestos de la parte de apreciación jurídica del informe legal, y que se DERIVE el presente Informe Legal y los actuados que le acompañan a la Comisión Organizadora, a efectos de que en Sesión de Comisión Organizadora se debata y apruebe la Política General de Investigación, así mismo también cuenta con el Informe N° 141-2023-UNDAR/P-OGC, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Oficina de Gestión de la Calidad que en la conclusión 1, señala La Política General de Investigación de la UNDAR en su versión 02 aporta al cumplimiento del indicador 24, medio de verificación 01, del modelo de licenciamiento para universidades nuevas. 2. El documento Política General de Investigación de la UNDAR en su versión 02 ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo, 3. La Política General de Investigación de la UNDAR en su versión 02, fue revisado por el especialista en investigación de la DICOPRO, SUNEDU, tal como indica el correo electrónico enviado por la Vicepresidencia de Investigación, esta política ya cuenta con todas las aprobaciones necesarias como se ha manifestado en los informes.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Gestión de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNDAR

Calidad, así como los fundamentos jurídicos expuesto en el informe legal, acordaron por unanimidad:

**APROBAR** la Política General de Investigación de la UNDAR en su versión 02, conforme al anexo adjunto.

**Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. **Memorando N° 018-2024-UNDAR/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación al Mgtr. Alan Manuel Rubín Robles por su valiosa participación como ponente de la ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal docente en el Proceso de Planificación, Conducción y Evaluación del Aprendizaje.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional reconocer a las personas que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

**-RECONOCER** y **FELICITAR** al Mgtr. Aland Manuel Rubín Robles, por su valiosa participación como ponente en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Personal Docente en el Proceso de Planificación, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, disertando el tema "Estadística Inferencial", realizado el día 1 de diciembre de 2023.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**Memorando N° 019-2024-UNDAR/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación al Dr. Rollin Max Guerra Huacho por haber obtenido la calificación y registro como investigador RENACYT.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración que es política institucional reconocer a los profesionales que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

**-RECONOCER** y **FELICITAR** al **Dr. ROLLIN MAX GUERRA HUACHO**, docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, por haber obtenido la calificación, clasificación y registro como investigador RENACYT.

**-DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, realice las coordinaciones pertinentes para la entrega de la Resolución a emitirse.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

6. **Memorando N° 015-2024-UNDAR/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación a los docentes y personal administrativo que contribuyeron en los recitales de fin de ciclo.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional reconocer a las personas que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UN DAR**

**-RECONOCER y FELICITAR** a las siguientes personas por su valiosa participación en los recitales de fin de ciclo, realizado los días 07, 08, 14 y 15 de diciembre de 2023, en la sede central de la UN DAR, conforme se detalla a continuación:

Recital de Piano y Concierto de los estudiantes de las asignaturas de Repertorio Orquestal del Instrumento II, Repertorio de Cámara II y Música de Cámara II

**Mtro. Cristhian Elí Cachay Tello**

➤ Recital de Saxofón

**Mtro. Silverio Leonardo Jorge Julca**

**Mtro. Arnold Apolonio Bernardo Gaspar**

➤ Recital de Clarinete

**Mtro. Ciro Acuña Valle**

Recital Navideño

Percusión: **Dr. Aland Bravo Vecorena**

Guitarra : **Dr. Jhonatan Gedalias Mora Yong**

Ensamble de Saxofones: **Mtro. Silverio Jorge Julca**

Orquesta : **Dr. Melvin Roberto Taboada Bolarte**

**Personal Administrativo de la UN DAR:**

➤ **Ing. Fabio Rodriguez Melendez**

➤ **Téc. Juan Diego Sanchez Araujo**

**Lic. Nayland Smith Cueva León**

**Lic. Andrea Isabel Cangalaya Rios**

**Lic. Christian Martin Morales Reyes**

**Téc. Alvis Arturo Vásquez Fernández**

- **Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.

7. **Memorando N° 034-2024-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión del Plan de Trabajo del Ciclo de Verano 2024-0.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, considerando el cronograma de trabajo propuesto y su autofinanciamiento, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** con eficacia anticipada al 4 de enero de 2024, el **PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2024-0 DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES (ISMPDAR)**, conforme al anexo adjunto;

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.

8. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, referente a autorizar el examen de subsanación de la asignatura de Instrumento Principal IX, del estudiante Yder Luis Olortin Solano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNDAR

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, considerando lo informado por el Coordinador ( e) de la Facultad de Educación Musical y Artes a través del Informe N° 001-2024-C(e)FEMyA-UNDAR, de fecha 11 de enero de 2024; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**AUTORIZAR** el examen de subsanación de la asignatura de Instrumento Principal IX (Trompeta), del estudiante Yder Luis Olortin Solano, del Programa de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha : 19 de enero de 2024
- Hora : 10: 00 a.m
- Docente : Mgtr. Jorge Gadi Marcellini Morales

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

9. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, sobre la aprobación de fraccionamiento de pago por curso de verano del estudiante Keiller Roffé Sienfuegos Montalvo en consideración de las recomendaciones favorables de la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración la opinión favorable (Informe N° 004-2024-AMCY/USS/DBU/UNDAR) de la Trabajadora Social, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**AUTORIZAR** el fraccionamiento de pago por una asignatura (Instrumento Principal Trompeta) para el ciclo de verano 2024-0, del estudiante Keiller Roffé Sienfuegos Montalvo, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles. Previo a la emisión del acto resolutivo, **SOLICITAR A LA UNIDAD DE TESORERÍA** emita el informe correspondiente de cronograma de fraccionamiento de pago por una asignatura (Instrumento Principal Trompeta), para el ciclo de verano 2024-0, correspondiente al estudiante Keiller Roffé Sienfuegos Montalvo, informe que debe considerarse en la emisión del acto resolutivo.

**-DISPONER** que la Dirección de Servicios Académicos, adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

**-ENCARGAR** que Secretaría General emita el documento correspondiente a la Unidad de Tesorería. Posteriormente considerando el informe o cronograma que emita la Unidad de Tesorería emita el acto resolutivo que corresponda.

10. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, sobre la aprobación de fraccionamiento de pago por curso de verano de la estudiante Jhoselyn Fiorela Lozano Bartolome, en consideración de las recomendaciones favorables de la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UNDAR

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración la opinión favorable (Informe N° 003-2024-AMCY/USS/DBU/UNDAR) de la Trabajadora Social; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-AUTORIZAR** el fraccionamiento de pago por una asignatura (Seminario de Investigación II) para el ciclo de verano 2024-0, de la estudiante Jhoselyn Fiorela Lozano Bartolome. Previo a la emisión del acto resolutivo, **SOLICITAR A LA UNIDAD DE TESORERÍA** emita el informe correspondiente de cronograma de fraccionamiento de pago por una asignatura (Seminario de Investigación II), para el ciclo de verano 2024-0, correspondiente a la estudiante Jhoselyn Fiorela Lozano Bartolome.

**-DISPONER** que la Dirección de Servicios Académicos, adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

**-ENCARGAR** que Secretaría General emita el documento correspondiente a la Unidad de Tesorería. Posteriormente considerando el informe o cronograma que emita la Unidad de Tesorería emita el acto resolutivo que corresponda.

11. Con relación al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, referente a que la universidad organice el sistema de apertura de los registros de los certificados que se están expidiendo por los diferentes conceptos, manifestando de que se debe implementar acciones de mejoras, porque se han expedido varios certificados por diferentes rubros y a la fecha la universidad no ha aperturado un registro de códigos para que exista un archivo de estas certificaciones emitidas, porque en algún momento que puedan pedir información la universidad pueda responder.

Referente al tema la Vicepresidenta de Investigación, señala que por ejemplo, hay un concurso y un participante gana por un punto, los otros participantes podrían pedir que se verifique en la universidad si el certificado es original o falso, otro punto es que para firmar los certificados deberían venir con una lista para poder cotejar.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que hoy en día debe estar en la web, es decir, escaneas el código de barras y debe arrojar donde fue el curso, cuantos créditos, a quien se otorgó el certificado, etc, es decir toda la información sobre ese curso, pero aquí el responsable debe ser el área que organiza, por ejemplo debe tener su base de datos para solicitarle a OTI que le implemente eso, y en todo caso que se implemente una directiva para la certificación.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que Recursos Humanos tiene un Plan de Fortalecimiento de Competencias y Capacidades y a ellos les compete este tema.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-DISPONER** que la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** cree e implemente la base de datos digital con su debido código de registro de los certificados que se expidan por la participación en las capacitaciones, cursos, seminarios, talleres u





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 002-2024-CO-UN DAR**

otros similares que organicen las dependencias de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

**-DISPONER** que el área o dependencia (facultad, dirección, oficina, unidad de la UN DAR) que organice capacitaciones, cursos, seminarios, talleres u otros similares, realicen el registro digital de cada uno de los certificados que expida, debiendo entregar una copia a la Oficina de Tecnologías de Información.

**-DISPONER** que todas las áreas o dependencias (facultad, dirección, oficina, unidad de la UN DAR) que organizaron capacitaciones, cursos, seminarios, talleres u otros similares, remitan la relación de participantes y/o asistentes que participaron en los citados eventos a la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, para ser considerados en la base de datos.

**-DISPONER** que la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** adopte las acciones complementarias que requiera.

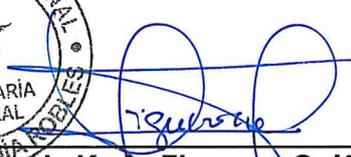
**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos del día once de enero del año 2024, se da por concluida la presente sesión ordinaria.

  
  
**Dr. Benjamin Velazco Reyes**  
Presidente  
UN DAR

  
  
**Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**  
Vicepresidente Académico  
UN DAR

  
  
**Dra. Delma Flores Farfán**  
Vicepresidenta de Investigación  
UN DAR

  
  
**Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaría General  
UN DAR

